

	POLÍTICA INTEGRAL		
	Código: DI-GE-02	Versión: 05	Vigencia: 6/05/2021

**ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 17025:2017**  
**Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015.**

**EQUAL Consultoría y Servicios Ambientales S.A.S.**, es una empresa dedicada a la consultoría y a la prestación de servicios ambientales, comprometida con el cumplimiento de los estándares de ley y otros aplicables, llevando a cabo una excelente gestión en cuanto a los requisitos de los clientes, proveedores y demás partes interesadas (grupos de interés), satisfaciendo sus necesidades y expectativas.

Por lo tanto la alta dirección establece la presente Política en la que se compromete a:

- Ejercer las mejores prácticas profesionales y de calidad en los ensayos hidrobiológicos, así como en la elaboración de informes y en la prestación de todos los servicios.
- Identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de los respectivos controles.
- La promoción de la calidad de vida laboral y contar con un ambiente de trabajo seguro, saludable y a tomar las medidas necesarias que se requieran para la prevención de lesiones y del deterioro de la salud, apropiadas para el propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos y oportunidades para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La minimización de impactos socio ambientales y a la protección del ambiente por medio de la prevención de la contaminación y de la promoción de uso energías renovables y producción más limpia, cuando la naturaleza de las actividades así lo permita.
- La prevención de accidentes y del daño a la propiedad, la asignación de los recursos necesarios, y a promover e incentivar el desarrollo del talento humano y el mejoramiento continuo del sistema.
- La consulta y participación de los trabajadores en las diferentes actividades asociadas a los puntos anteriores.

Esta Política aplica para todos los centros de trabajo de Equal así como para todos sus trabajadores independientemente de su forma de contratación o vinculación; además, es revisada como mínimo una vez al año en la Revisión Gerencial correspondiente y divulgada a todos los niveles de la compañía.

De igual manera, esta Política se encuentra al alcance de todas las partes interesadas para su consulta.



---

**CATALINA ARISTIZÁBAL - GERENTE ADMINISTRATIVA**